

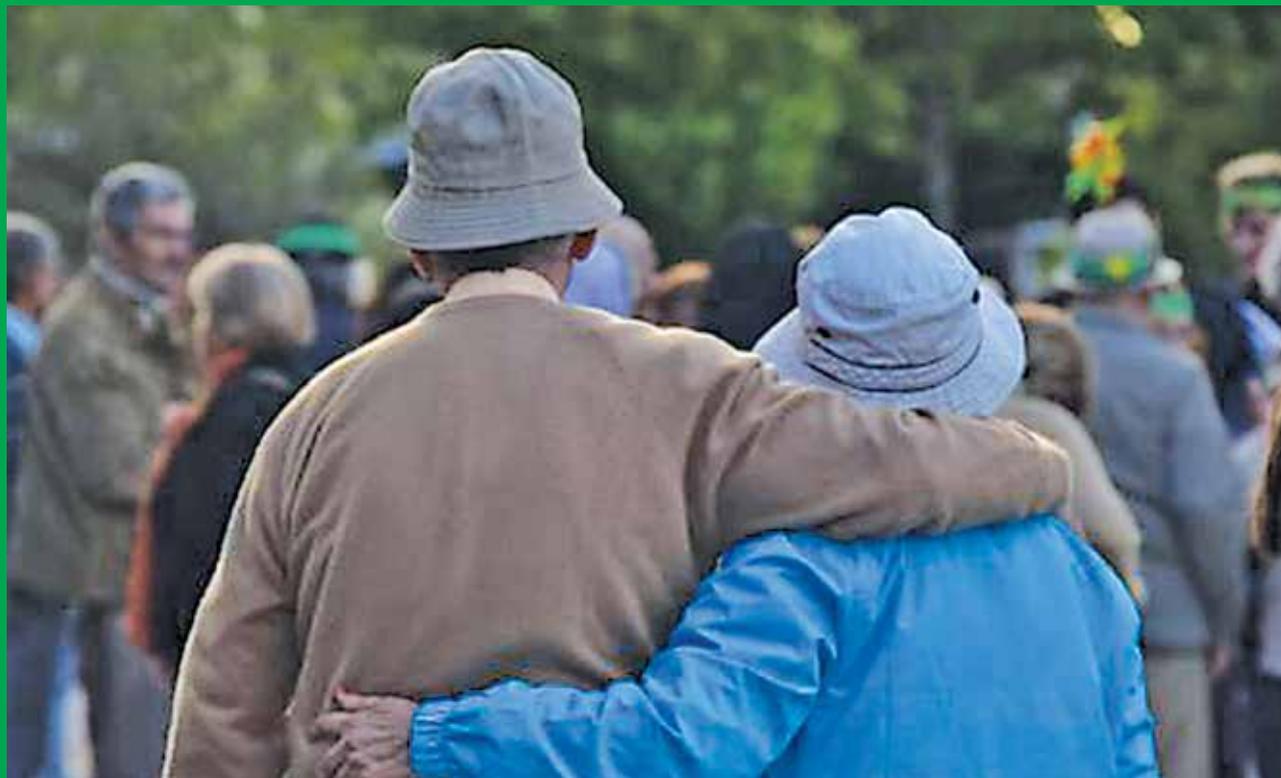
NADA SOBRE NOSOTROS SIN NOSOTROS.



¡A DEFENDER LO CONQUISTADO!



¡CONSOLIDARLO PARA SEGUIR AVANZANDO!



¡TODOS JUNTOS PODEMOS!

En este N°

Nada sobre nosotros sin nosotros
(D. Baldassari)

La negociación colectiva y el ajuste de jubilaciones y pensiones
(S. Amaro)

Prestaciones especiales de Fin de Año

El Piñeyro del Campo celebró su 97° aniversario

Novedades y comunicados de las Asociaciones de Jubilados y Pensionistas

...y mucho más

Fechas de pago de pasividades julio - diciembre 2019

MONTEVIDEO

	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
OFICINAS CENTRALES	2 al 12 Atrasados a partir del 15	2 al 14 Atrasados a partir del 15	3 al 13 Atrasados a partir del 16	2 al 14 Atrasados a partir del 15	4 al 14 Atrasados a partir del 15	3 al 13 Atrasados a partir del 16
SUCURSALES BPS	3 al 10 Atrasados a partir del 11	5 al 12 Atrasados a partir del 13	4 al 11 Atrasados a partir del 12	3 al 10 Atrasados a partir del 11	5 al 12 Atrasados a partir del 13	4 al 11 Atrasados a partir del 12
SUCURSAL BPS CERRO	3 al 12 Atrasados a partir del 15	5 al 8 Atrasados a partir del 10	4 al 9 Atrasados a partir del 10	3 al 8 Atrasados a partir del 9	5 al 8 Atrasados a partir del 9	4 al 9 Atrasados a partir del 0
SUCURSAL BPS UNIÓN	4 al 12 Atrasados a partir del 15	5 y 6 Atrasados a partir del 7	4 y 5 Atrasados a partir del 6	3 y 4 Atrasados a partir del 7	5 y 6 Atrasados a partir del 7	4 y 5 Atrasados a partir del 6
EMPRESAS CONTRATISTAS	4 al 12 Atrasados a partir del 15	5 al 14 Atrasados a partir del 15	6 al 15 Atrasados a partir del 16	7 al 14 Atrasados a partir del 15	9 al 18 Atrasados a partir del 19	5 al 12 Atrasados a partir del 23

INTERIOR

	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SUCURSALES BPS GIRAS	3 al 10 Atrasados a partir del 11	6 al 13 Atrasados a partir del 14	4 al 11 Atrasados a partir del 12	3 al 10 Atrasados a partir del 11	5 al 12 Atrasados a partir del 13	4 al 11 Atrasados a partir del 12
SUCURSALES BPS PAGOS	3 al 9 Atrasados a partir del 10	5 al 9 Atrasados a partir del 12	4 al 10 Atrasados a partir del 11	3 al 9 Atrasados a partir del 10	5 al 11 Atrasados a partir del 12	4 al 10 Atrasados a partir del 11
EMPRESAS CONTRATISTAS	4 al 10	6 al 12	5 al 11	4 al 10	6 al 12	5 al 11

BANCOS o IEDES

	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
BANCOS	2	2	3	2	4	3

Nuestra Voz +60

Nuestra Voz: el periódico de los jubilados y pensionistas
Expresión en los medios de la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay

Director (Redactor responsable):
Luis Iguini

Consejo de redacción:
Brenda Mora, Sixto Amaro,
Daniel Baldassari, Carmen Millán,
Juan Alegre

Las notas firmadas así como las expresiones de los entrevistados son responsabilidad de sus autores y no representan necesariamente la opinión de ONAJPU ni de la Redacción del periódico.

Mario Cassinoni 1573 • Montevideo

Impreso en El País, Dep. Legal N° 374.200

Radio: CX 40 Radio Fénix, martes 14:30 a 15:30 hs
CX 22 Radio Universal, domingos de 12:00 a 13:00 hs

Página web: www.onajpu.com

Teléfonos: 2400 0986 y 2401 9206

Pesquisa oftalmológica: internos 102 y 105, o directo 2401 2329

Nada sobre nosotros sin nosotros

Juntos, unidos, podemos



Daniel Baldassari

Secretario General
de ONAJPU

Ha culminado el proceso electoral desarrollado a lo largo del corriente año, a través del cual los uruguayos una vez más hemos confirmado nuestro indolegable apego a los valores de la democracia, la libertad y los derechos de todo el pueblo.

rechazar todo intento de proceder anti-democráticos.

Para ello debemos tomar lo mejor de nuestra historia nacional, lo mejor de lo que nos han entregado hombres y mujeres de esta nuestra amada Patria, que tanto han aportado al país, a sus instituciones, a las organizaciones sociales, a la generación del ser nacional.

Los uruguayos tenemos muchas cosas de las cuales nos podemos y nos debemos sentir orgullosos. Las mismas son el fruto de la participación, el compromiso, la lucha, el trabajo, la inteligencia de generaciones y generaciones de compatriotas, que aún en las peores circunstancias, en

conjunto de la sociedad; como parte del esfuerzo que todos debemos realizar en procura de resolver, de forma constructiva las necesidades que tenemos planteadas.

Con ese objetivo es que tomaremos contacto con las autoridades de gobierno electas en la reciente elección nacional, para plantear nuestra posición: la de que queremos ser partícipes de las instancias en las cuales se consideren nuestros asuntos, aquellos que nos atañen, que lo resumimos en nuestra posición de que **nada de lo obtenido, de los avances realizados deben ser afectados por las medidas que a ese respecto se puedan adoptar.**

Somos una fuerza constructiva que nos



Pueblo que en la defensa y extensión de esas libertades y esos derechos, ha demostrado ser combativo y sumamente inteligente. Actuando en la elección, eligiendo a sus gobernantes, dando señales muy claras, que se deben leer correctamente y tenerlas en consideración.

El país, transcurrido esta instancia tan importante, que nunca debemos dejar de valorar en todo su significado, debe continuar construyendo una sociedad cada vez más justa, más equitativa, más inclusiva, más democrática, en la cual se respeten los derechos y las libertades de todos sus integrantes.

El gobernante que surge de este proceso, con un final como el que fue, muy reñido –y cuyos resultados todos, democrática y pacíficamente, aceptamos, como tiene que ser, en el marco de organismos que brindan seguridad a todas las partes–, no nos debe hacer perder de vista, que lamentablemente esto no ocurre de igual forma en otros países, algunos muy cercanos a nosotros. Razón por la cual los uruguayos debemos valorar doblemente nuestras conquistas democráticas, lo cual significa el compromiso de defenderlas y

difíciles condiciones, en todos los tiempos, han tenido la capacidad y el coraje de realizar grandes aportes a la causa común por construir una sociedad libre, de hombres y mujeres que luchan y aman la libertad, por la cual tan alto precio han debido pagar. Pero ha valido la pena, porque tenemos un gran país, donde la conquista y el goce de la libertad han sido cuestiones centrales.

Tenemos avances y conquistas en las cuales nos debemos apoyar para afrontar los desafíos que tenemos planteados, para hacerlo en base al esfuerzo, al trabajo, al estudio, para avanzar, para que los uruguayos sintamos la pasión, la necesidad, de hacerlo, en ese esfuerzo permanente, continuo, de superación, para la construcción de una sociedad y un país cada vez mejores, donde las personas de todas las edades sean el centro de la atención de sus necesidades y sus derechos.

Es con esa mirada, con esa orientación, que los jubilados y pensionistas organizados en ONAJPU y en las asociaciones que la integran, nos planteamos continuar bregando por nuestras reivindicaciones, por nuestros derechos, como parte del

sentimos parte del conjunto de la sociedad que lucha y trabaja para, desde su condición, aportar a la resolución de los asuntos que tienen que ver con todo el país.

En el tiempo que vendrá continuaremos manteniendo nuestros reclamos, los que hemos venido definiendo y resolviendo desde hace mucho tiempo, en nuestras instancias orgánicas, en nuestros debates.

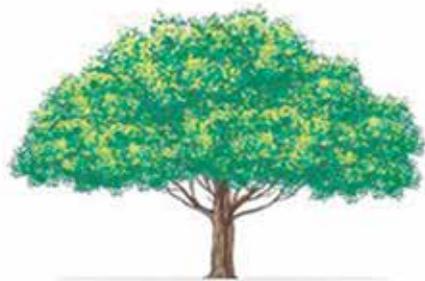
Nada de lo nuestro se debe resolver sin la participación de nosotros, los jubilados y pensionistas.

Junto a las demás organizaciones sociales, coordinando esfuerzos, estaremos presentes, fortaleciendo nuestras asociaciones y nuestra ONAJPU, para continuar avanzando, para consolidar lo obtenido y dar respuesta a las necesidades y reclamos que aún no han sido satisfechas. Estamos desafiados a estar a la altura de los fundadores.

Porque las Personas Mayores ¡tenemos sueños! Sentimos orgullo de ser parte de este Pueblo.

Las banderas de los jubilados y pensionistas, por una vida más digna, como siempre, presidirán nuestras movilizaciones.

¡Juntos, unidos, podemos!



PLAN IBIRAPITÁ

Inclusión digital de jubilados

Se acerca el Festival



El próximo 5 de diciembre, de 16 a 19 horas, tendrá lugar la segunda edición del Festival Ibirapitá en la Plaza Líber Seregni de Montevideo: un evento pensado exclusivamente para las personas mayores, que busca ofrecer una tarde de entretenimiento con diferentes actividades para el disfrute de este público..

Plan Ibirapitá en verano



Todas las personas mayores de 60 años podrán acceder a los Espacios y talleres. Con el fin de continuar con la inclusión digital de las personas mayores, este año Plan Ibirapitá tendrá Espacios y talleres durante el verano. A diferencia de ediciones anteriores, en las que durante diciembre y enero se suspendían todas las actividades, en esta oportunidad Plan Ibirapitá desarrollará Espacios y talleres en todo el país. Además, para acceder a los talleres ya no es necesario ser jubilada/o o beneficiaria/o del Plan y se podrá asistir con dispositivo propio (celular o tablet).



El Sistema de Cuidados rinde cuentas 2015-2020

“Aquellos compromisos que el presidente Tabaré Vázquez asumió el 1° de marzo de 2015 se cumplieron para el Sistema de Cuidados”, dijo el secretario Julio Bango en el evento de rendición de cuentas realizado el pasado 4 de noviembre.

Durante la actividad, se presentaron los avances de esta política pública desde la aprobación de la Ley de Cuidados, en noviembre de 2015, y los desafíos para la próxima etapa. Desde ese momento, el Sistema de Cuidados alcanzó a 80.000 familias. La inversión acumulada en este sentido asciende a los 771 millones de dólares, señaló la ministra de Desarrollo Social y presidenta de la Junta Nacional de Cuidados, Marina Arismendi.

“En este quinquenio realizamos la mayor inversión en primera infancia de la historia del país para lograr el objetivo de que en 2020 la oferta de servicios para niños de hasta 3 años sea universal. No habrá ninguna familia que, si quiere llevar a su hijo a un servicio de cuidados de 3 años, no lo pueda hacer”, anunció Bango. Añadió que se superará el 60% de la cobertura de los niños de hasta 2 años y el 50% de la de los de 1 año, con un gradual incremento del horario de atención, de 4 a 8 horas. “Es importante, porque logra la autonomía económica de las mujeres con hijas e hijos”, remarcó el jerarca.



Desde 2015 se construyeron 79 CAIF, se ampliaron 96 y se inauguraron dos centros de atención a la primera infancia (CAPI). Además, están abiertas las licitaciones de los centros que serán inaugurados en 2020, como, por ejemplo, 44 jardines de infantes mediante participación público-privada (PPP) y 61 CAIF, 42 de ellos por PPP.

Además de esto, 6 mil personas en situación de dependencia severa contarán con el servicio de asistentes personales en 2020. También 1300 personas mayores tendrán la Telesistencia en Casa instalada.

El Sistema de Cuidados instaló centros de día para personas mayores en La Paz y Pando (Canelones), Melo (Cerro Largo), Juan Lacaze (Colonia), Minas (Lavalleja), Montevideo, Paysandú, Tranqueras (Rivera),

ciudad de Rocha y Paso de los Toros (Tacuarembó).

En cuanto a los centros de larga estadía para personas mayores, 300 se encuentran ahora habilitados o en proceso de habilitación en todo el país, cuando antes de 2015 eran solo 18.

“El desafío es que la gente conozca mejor sus derechos y pueda ir demandando estos servicios que Uruguay tiene para avanzar en su universalización. El camino en primera infancia ya es importante, pero se debe avanzar en los derechos para personas con discapacidad o mayores en situación de dependencia severa”, remarcó Bango.

En www.sistemadecuidados.gub.uy pueden consultarse todos los datos de la rendición de cuentas.



Naciones Unidas en sesión

El Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó el 4 de julio del corriente año, en Ginebra, Suiza, el informe del resultado del Examen Periódico Universal (EPU), sobre Uruguay.

En dicha oportunidad, representantes de Estados junto a organizaciones de las Naciones Unidas y de la sociedad civil identificaron áreas en las que Uruguay puede continuar avanzando a nivel de derechos humanos, y se realizaron 226 recomendaciones para continuar con la línea de compromiso del país con el reconocimiento, promoción y desarrollo de los derechos humanos, las cuales fueron aceptadas en su totalidad por nuestro país.

Recientemente fuimos convocados, como Organización representativa de los jubilados y pensionistas del país, para participar ante Naciones Unidas-Uruguay en la Oficina de Coordinación de las Naciones Unidas con sede en nuestro país, en atención al reconocimiento y amplia trayectoria de la ONAJPU en la lucha de los intereses sociales y la defensa de los derechos humanos de las personas mayores.

La convocatoria incluyó a otras organizaciones representativas de varios sectores y grupos sociales del Uruguay, tales como, entre otras, Alianza de Organizaciones por los Derechos de las Personas con

Discapacidad del Uruguay; Amnistía Internacional Uruguay; Asociación de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo (ANONG); CIEEMPRES; Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM); Colectivo Mujeres; Comité de los Derechos del Niño Uruguay; Coordinadora Nacional Afro-Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora (RMAAD); Crysol; DNI Uruguay; El Paso; Fundación Marista para la Solidaridad Internacional (FMSI); Hermanos Maristas, y Ovejas Negras.

El objetivo era invitarnos a participar de una serie de reuniones informativas y formativas en derechos humanos, oportunidad en la cual la ONAJPU planteará y llevará adelante políticas orientadas al fortalecimiento de los derechos de los adultos mayores, con respecto a los cuales el Uruguay se encuentra aún en deuda. En esa misma línea de trabajo, y junto a otras organizaciones, ONAJPU colaborará en la elaboración de los próximos informes en derechos humanos que se deberán de presentar, como país, ante los diversos comités internacionales.

En uno de los primeros talleres formativos se trató el tema de los procedimientos especiales, que son comunicaciones y cartas dirigidas a los gobiernos con denuncias de violaciones y

abusos de derechos humanos que ya han ocurrido, están ocurriendo o podrían ocurrir, con participación de los relatores especiales de la ONU.

De esta forma, ONAJPU podrá comenzar un proceso formativo impulsado por la mayor organización internacional existente en derechos humanos –las Naciones Unidas–

pudiendo luego trasladar los conocimientos adquiridos. En ese mismo rumbo, la ONAJPU se propone aportar para construir un camino con Naciones Unidas en la implementación de políticas adecuadas destinadas al mayor reconocimiento y desarrollo de los derechos humanos de las personas mayores.



Consultorio Oftalmológico de la Unión



ORGANIZACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL URUGUAY

CONVENIO

SERVICIOS OFTALMOLÓGICOS

Ofrecemos la evaluación, para cambio de anteojos, con un pesquizamiento de patologías a través de un chequeo médico oftalmológico **sin costo para jubilados, pensionistas y familiares.**

- Test de agudeza visual
- Refractometría computarizada
 - Retro iluminación
 - Fondo de ojo
- Medición de la presión intraocular
 - Prueba de tolerancia

• **Indicación de receta de anteojos habilitada para el trámite ante BPS y ASSE**

GARANTÍA SOBRE LOS RESULTADOS VISUALES

PARA SOLICITAR DIA Y HORA DE CONSULTA

Tels.: 2507 8993* 2506 7425 - Cel.: 098 077 923

Prestación especial de Fin de Año



Por décimo segundo año consecutivo, el Poder Ejecutivo, a través del Decreto nº 360/018 del 29/10/2018, autorizó el pago de una prestación especial (Canasta de Fin de Año) para aquellos jubilados y pensionistas que perciban pasividades inferiores a \$12.462 (3 BPC). El monto que se abonará es de \$2.175, esto es, un 10% más que en el año 2018, asegurando de esta manera el poder adquisitivo de la prestación.

Vale recordar que se trata de una partida excepcional, aprobada cada año mediante decreto presidencial, y que se ha mantenido

desde el año 2008, incrementando el monto a pagar así como el universo de beneficiarios. En el presente año se espera un egreso superior a los 300 millones de pesos para dar cobertura a este beneficio.

Tal como expresa el mencionado decreto, se trata de una política destinada a los jubilados y pensionistas de menores ingresos, en este caso mediante el otorgamiento de una partida con motivo de las fiestas tradicionales. Este logro, producto de la lucha y la movilización de ONAJPU y de todos los jubilados y pensionistas, alcanzará este año 2019 a 150.000 personas.

El monto de esta prestación especial de fin de año es de \$2.175. Se pagará con las prestaciones del mes de noviembre, que se cobran los primeros días del mes de diciembre.

Los decretos de reglamentación que se aplicaron en años anteriores continúan vigentes, por lo que para el sector de pensionistas los cobrarán solo las personas mayores de 65 años. Específicamente, el Considerando N° II del decreto dice "...esta medida debe alcanzar a los titulares de jubilaciones, pensiones por sobrevivencia, por vejez e invalidez, con montos equivalentes o inferiores al valor de tres Bases de Prestaciones y Contribuciones, y que integren hogares con ingreso promedio no superior a ese monto, así como a los beneficiarios de la Asistencia a la Vejez prevista por la Ley N° 18.241 de 27 de diciembre de 2007".

Tu apoyo es muy importante

ONAJPU

ORGANIZACION NACIONAL DE ASOCIACIONES
JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL URUGUAY

FORMULARIO DE ADHESION

Por la presente, autorizo al Banco de Previsión Social, a descontar por el rubro 826 de mis haberes la suma de \$ ____ (____) por mes, a favor de ONAJPU.

(Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay).

DOCUMENTO _____

NOMBRE _____

APELLIDO _____

FECHA INGRESO _____

DEPARTAMENTO _____

LOCALIDAD _____

DIRECCION _____

TELEFONO _____

CORREO ELECTRONICO _____

El abajo firmante acepta recibir información sobre beneficios y convenios gestionados por ONAJPU a favor de jubilados y pensionistas.

FIRMA _____

Jubilados y pensionistas que deben realizar declaración jurada

Para evaluar si les asiste o no el derecho al beneficio, quienes no han cobrado la prestación en años anteriores deberán realizar la Declaración Jurada de Ingresos en los servicios del Banco de Previsión Social.

Dr. Álvaro García

ABOGADO

Celulares

099 81 60 59 - 095 17 58 99

Correo electrónico:

ajgarcia@vera.com.uy

La negociación colectiva y el ajuste de las jubilaciones y pensiones

Conferencia de prensa - 19/11/2019



Sixto Amaro

Equipo de Representación de Jubilados y Pensionistas en el Directorio del BPS

El documento que transcribimos es la base de nuestros fundamentos en defensa del funcionamiento de los Consejos de Salarios y la negociación colectiva de la misma forma que se realizan al día de hoy.



Como resultado del enorme apoyo popular al plebiscito de 1989, las jubilaciones y pensiones pasaron a ajustarse a través de la variación del Índice Medio de Salarios. Esto implicó abandonar criterios clientelares para determinar los aumentos en las pasividades y brindó un mecanismo objetivo de ajuste que ató el valor de las jubilaciones a la evolución de los salarios.

Este gran avance, que era necesario, no resultó suficiente. Durante varios años, luego incluso de la victoria del plebiscito de 1989, se registraron aumentos de jubilaciones que no llegaron a cubrir la inflación del año, lo que generó pérdida de poder adquisitivo a los jubilados y pensionistas. Esto era el resultado de magros incrementos salariales, en un contexto caracterizado por la inexistencia de estructuras para la negociación colectiva y la no convocatoria a consejos de salarios.

En los últimos 15 años, de forma coincidente con la reinstalación de los consejos de salarios, las jubilaciones crecieron, en cada año, por encima de la inflación. Ese proceso llevó a que, entre el 2005 y el 2018, el aumento real de las jubilaciones haya sido de 65%. Esto significa ganancia del poder de compra de los jubilados y pensionistas de todo el país.

Ante esta realidad irrefutable, nos resultan preocupantes las expresiones que manifiestan su intención de modificar el actual sistema de funcionamiento de la negociación colectiva, en aras de su "modernización". Reafirmamos nuestro compromiso con la negociación colectiva, con los consejos de salarios y con su esquema de funcionamiento actual y no otro que lo debilite, poniendo de esta manera en peligro los avances en materia de aumentos que han tenido en los últimos años los trabajadores, y a su vez, los jubilados y pensionistas de todo el país.

Índice Medio de Salarios (IMS) Octubre 2019 Principales Resultados

El IMS de octubre 2019 registró una variación mensual de 0,12%, acumulada en el año de 8,45% y en los últimos 12 meses de 9,43%. El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) de octubre 2019 registró una variación mensual de 0,13%, acumulada en el año de 8,52% y en los últimos 12 meses de 9,59%.



CX 40 Radio Fénix:

martes 14:30 a 15:30

CX 22 Radio Universal:

domingos 12:00 a 13:00

Seguinos en Facebook:

ONAJPU JPU

Página web: www.onajpu.com

YouTube: ONAJPU TV

Por asesoramiento jurídico: Dr. Álvaro García

agendarse por los teléfonos:

2400 0986 y 2401 9206



CONVENIO

ONAJPU

ORGANIZACIÓN NACIONAL
DE ASOCIACIONES DE JUBILADOS
Y PENSIONISTAS DEL URUGUAY

Jubilados y
Pensionistas
24 cuotas fijas
con 15% de
descuento a
través del BPS

8 de octubre 3612 bis

Tel. 2508 8241

Cel. 098 077 924

armandodecesare_@hotmail.com



OPTICA

Armando de Cesare

120 años al servicio de su visión.

12 cuotas sin recargo con tarjeta de crédito.

15 % de descuento por pago contado sobre precio de lista.

Aceptamos órdenes de DISSE.

Especialistas en Progresivos Varilux.

Importadores directos.

Garantía de satisfacción visual.

Extensivo a familiares directos



Lo que está en juego

La ONAJPU ha tenido y tiene como objetivo fundamental reivindicar condiciones de vida digna para los jubilados y pensionistas. A la salida de la dictadura, las condiciones de vida de los Adultos Mayores, y de grandes sectores de nuestro pueblo, eran extraordinariamente bajas. A través del Acta Institucional N° 9 del año 1979, con la Reforma del Sistema de Seguridad Social, a los jubilados y pensionistas se nos quitó de un plumazo la prima por edad y el aguinaldo, conquista esta última lograda por ley en el año 1959. El ajuste de las jubilaciones y pensiones se realizaban según la voluntad política de los gobiernos de turno. No existía norma constitucional ni legal, que obligara a seguir algún criterio para los mencionados ajustes.

La crítica situación que vivían los jubilados y pensionistas, llevó a promover la convocatoria de un Plebiscito, en el año 1989, con el propósito de reformar la Constitución de la República. Esa propuesta de reforma obtuvo el apoyo del 82% de los votantes

La reforma introdujo la disposición constitucional de que el ajuste de jubilaciones y pensiones, debía efectuarse según el índice medio de salarios, resultante de la negociación colectiva, entre trabajadores, empleadores y el gobierno, en los Consejos de Salarios.

Así las cosas, resultó que la negociación colectiva de los trabajadores en actividad fue escasamente convocada; solamente el 13% de los trabajadores en actividad tuvieron esa posibilidad y se trató fundamentalmente del transporte de pasajeros y trabajadores de la salud privada, actividades estas que eran y son tarifadas.

Esta situación determinó que durante un número importante de años el Índice Medio de Salarios, que se toma como referencia para ajustar jubilaciones y pensiones, se ubicara por debajo de la inflación. Es decir que los precios de los artículos de consumo aumentaban de precio más que lo que aumentaban jubilaciones y pensiones.

Fue a partir de que fueron convocados ampliamente los Consejos de Salarios, de todas las ramas de actividad —llegando incluso a sectores tan postergados como los trabajadores rurales y el personal del servicio doméstico— que el Índice Medio de Salarios, surgido de la negociación colectiva de los trabajadores en actividad, en los Consejos de Salarios, se ubicó por encima de la inflación; es decir, por encima del aumento de los precios de los artículos que consumimos todos.

Esta situación determinó que el poder de compra de nuestros ingresos por pasividades fuera aumentando de año en año, llegando -en promedio- dicho crecimiento a un 55% en 15 años. No obstante ello denunciamos la insostenible situación social y económica de los casi 250.000 jubilados y pensionistas que se sostienen con montos mensuales de \$12.000 y otro tanto con prestaciones de hasta \$20.000 mensuales, como consecuencia de la muy baja tasa de reemplazo. Lo cual no implica dejar de valorar los aumentos diferenciales de cada mes de julio que se realizan desde hace 13 años, sin los cuales y según la ley 16.713, la jubilación mínima sería de aproximadamente \$6.000 mensuales.

Continuamos apostando al diálogo y a la negociación colectiva como una gran herramienta de distribución de la riqueza y justicia social, considerando que los aumentos de nuestras pasividades están directamente ligados a los incrementos que obtengan los trabajadores en actividad en los Consejos de Salarios, de acuerdo a lo que determina el artículo 67 de la Constitución de la República.

Estrechamente vinculado con el punto anterior, es imprescindible fortalecer el funcionamiento de los Consejos de Salarios. Esto implica no fragmentarlos, no coartarlos ni dividirlos geográficamente. Tampoco se debe determinar que no existan más aumentos generales de salarios, que sólo existan salarios mínimos por categoría. No se debe disponer que los ajustes de salarios estén condicionados al aumento de la productividad, que no depende de los trabajadores. Todo ello no genera más que dificultades para la negociación colectiva igualitaria, perjudicando a los trabajadores y, en consonancia, a los jubilados y pensionistas, para quienes las prestaciones que reciben se ajustan según el aumento de los salarios.

ONAJPU, que es la defensora de los jubilados y pensionistas, comprometida con los avances en su calidad de vida y con la defensa irrestricta de las conquistas obtenidas con la movilización y la acción de nuestras asociaciones unidas en la ONAJPU, cumple con el deber de denunciar esta situación que atenta contra los derechos y las conquistas de las Personas Mayores, al crear un ambiente público que en lugar de generar condiciones para continuar avanzando en la superación de las necesidades de la población, en particular de los sectores más desprotegidos, se genera una enorme preocupación entre los jubilados y pensionistas.

Reclamamos el derecho a saber a través de compromisos concretos y públicos, sobre cuál va a ser la política respecto a la Seguridad Social y, cuál es la determinación para considerar este tema, que es un Derecho Humano Fundamental, en relación a si para cualquier modificación en las actuales condiciones de los jubilados y pensionistas, y tal como lo venimos reclamando, se va a convocar a un Gran Diálogo Social para la Reforma del Sistema de Seguridad Social, con participación de las organizaciones sociales.

La negociación colectiva, de la cual surge el índice medio de salarios, que se aplica para el ajuste de las jubilaciones y pensiones, no debe ser modificada. De hacerse, ello significará una rebaja de nuestras jubilaciones y pensiones y afectará nuestra calidad de vida.

La Operación Milagro es una obra social fundamental, que le ha devuelto el derecho humano de volver a ver a decenas y decenas de miles de uruguayos. **El Plan Ibirapitá** tiene el enorme valor de incluir a las Personas Mayores en el uso y manejo de las nuevas tecnologías.

La atención a la salud, que antes cuando nos jubilábamos perdíamos la cobertura, se resolvió con la creación del Sistema Nacional de Salud, el cual, unido al Sistema de Cuidados en construcción, son otros dos derechos fundamentales que deben continuar avanzando para mejorar la calidad de vida de las Personas Mayores, acorde a la mayor expectativa de vida que hoy existe. **La vivienda** debe proseguir con los planes actuales e incrementarse para atender las necesidades que están planteadas.

Comunicado a la ciudadanía

En 2015, Uruguay consagra el derecho al cuidado a partir de la Ley Nro. 19.353 que crea el Sistema Nacional de Cuidados. Este Sistema busca garantizar que los y las niñas, las personas mayores y las personas con discapacidad en situación de dependencia reciban cuidados de calidad. También promueve la corresponsabilidad en el cuidado, ya que genera acciones para que los cuidados se repartan en forma más equitativa entre varones y mujeres, y no sean las mujeres las únicas responsables de asumir estas tareas.

Las organizaciones e instituciones abajo firmantes, integrantes del Comité Consultivo de Cuidados creado por Ley, manifiestan su profunda preocupación sobre la continuidad y profundización del Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Para asegurarla, además de voluntad política, es crucial la necesaria asignación de recursos económicos que la haga posible.

Creemos que es fundamental continuar garantizando que las personas que necesiten cuidados los reciban, y que ello no dependa solamente de las familias, ni de las mujeres. Antes esta preocupación, queremos señalar los siguientes puntos que entendemos clave para asegurar el derecho consagrado:

01. Preservar la rectoría del Estado como garante del derecho, articulador y regulador, proveyendo servicios innovadores y de calidad, y avanzando en la profesionalización de las trabajadoras y los trabajadores del cuidado, para asegurar la adecuada atención de las personas en situación de dependencia.
02. Promover la responsabilidad social compartida en los cuidados, involucrando al sector empleador, a las familias y a la sociedad toda.
03. Contribuir a disminuir el trabajo no remunerado de las mujeres y estimular la participación de los varones en las tareas de cuidados.
04. Consolidar el Comité Consultivo de Cuidados como el ámbito donde la sociedad civil organizada, el sector privado, las cooperativas, la academia y la central única de trabajadores y trabajadoras contribuyen al diseño, evaluación y monitoreo del Sistema siendo actores importantes y que deben ser escuchados.



AJUPEN de Sauce INFORMA

Actividades en el mes de diciembre

Sábado 14, hora 13
despedimos el año con
un almuerzo de camaradería.

Entre los socios que están al día con la cuota social,
se realizará un sorteo.

Continuamos anotando para los viajes por BPS.

**Comunicamos que en
el mes de febrero
vamos a Las Cañas.**



*...caminante,
no hay camino,
se hace camino
al andar..."*
Antonio Machado

"Caminante por Carve" Audición del ERJP

Radio CX 16 CARVE 850 AM

SIXTO AMARO

sábados de 7:00 a 8:00

Tel. 2902 61 62 int. 111/141/163
caminanteporcarve@gmail.com

El Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro Del Campo cumplió su 97º aniversario

El día 12 de noviembre pasado se conmemoró el 97º aniversario del Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo. En representación de ONAJPU concurren a la celebración la vicepresidenta y la secretaria de Finanzas, compañeras Carmen Millán y Rita Santalucía.

Nuestras representantes, que ya habían participado y conocían el Centro, se vieron gratamente sorprendidas con algunas mejoras que se han introducido en el mismo.

Pero lo que más les maravilló fue el hecho de que personas mayores de ambos sexos festejaban con mucha alegría, integrados con el personal que colaboraba para la realización del festejo, en una actividad en la que también participaban voluntarios del MIDES. Todo ello contribuyó al disfrute de momentos muy agradables de integración y esparcimiento.

Algo a destacar especialmente: estos adultos mayores viven en condiciones mucho mejores que las que conocieron en épocas pasadas. Tienen una atención integral bajo la dirección de la Dra. Rosalía Panza Giosa, una profesional con una gran sensibilidad y rodeada de un equipo multidisciplinario dedicado totalmente a hacerlos vivir con dignidad y con alegría.



A todos quienes hacen posible esta obra de tanta significación, vayan nuestras sinceras felicitaciones y agradecimiento.



Siempre iremos contigo

Queremos que los **adultos mayores** estén **incluidos** en el Uruguay de hoy.



www.cutcsa.com.uy / Tel 19333

 cutcsa  @cutcsaok



Festejo en Juan Lacaze



El pasado domingo 10 de noviembre la Sociedad de Jubilados de Juan Lacaze realizamos la fiesta de Fin de Año, con gran alegría y compañerismo. Como siempre, con música en vivo y la elección de los Reyes que reinarán a lo largo de 2020. Entre risas, baile, música, bromas y rica comida, nosotros, las personas mayores, ¡festejamos la vida! Nuestra asociación y su Comisión Directiva agradecemos a todos los socios y socias que concurrieron y confiaron en nosotros. ¡Un abrazo a todas y todos!





Consultorio Oftalmológico de la Unión



ORGANIZACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL URUGUAY

CONVENIO

SERVICIOS OFTALMOLÓGICOS

Ofrecemos la evaluación, para cambio de anteojos, con un pesquizado de patologías a través de un chequeo médico oftalmológico **sin costo para jubilados, pensionistas y familiares.**

- Test de agudeza visual
- Refractometría computarizada
 - Retro iluminación
 - Fondo de ojo
- Medición de la presión intraocular
 - Prueba de tolerancia

• **Indicación de receta de anteojos habilitada para el trámite ante BPS y ASSE**

GARANTÍA SOBRE LOS RESULTADOS VISUALES

PARA SOLICITAR DIA Y HORA DE CONSULTA
Tels.: 2507 8993* 2506 7425 - Cel.: 098 077 923

Ausencia del pájaro

Víctor Cunha^(*)

*las luces de los escaparates de la avenida 18 de Julio
vuelan como luciérnagas siempre prendidas
pero la ciudad no tiene pájaros y
si tiene
dónde están
acá sólo hay lugar para motores que bullen como
las alas de una pava del monte chocando allá lejos
entre los árboles del mataojo chico otra vez
además la ciudad tiene tan pocos árboles que
ningún pájaro chocará contra ellos pero no
por eso quiero decir que podrían volar
pero viene un niño y echando a volar la blanca
flecha
(papel helicóptero de sus sueños
por el aire de esta plaza con gusto a viernes)
me devuelve la confianza ya no necesito de los pájaros
por hoy
y termino de escribir el poema aunque
los ojos de la patria brillen (de lágrimas)
como los escaparates de la avenida 18 de Julio*

(*) Víctor Cunha nació en Tacuarembó, en 1951. En su blog, victorcunhapoeta.blogspot.com, expresa sobre sí mismo: "Es o ha sido poeta, productor musical, profesor de literatura, periodista, letrista, cuentista, cuentero, diseñador gráfico y fotógrafo". En poesía publicó *El Libro de llanda*, *Artificio con doncella*, *Ausencia del pájaro*, *Título Umbral Contribución* y *Poemas de la Sombra Diferida*. Con *Ausencia del pájaro* obtuvo, en 1981, el premio de poesía de la Feria Nacional de Libros y Grabados.

102º aniversario del nacimiento de Don Luis Alberto Colotuzzo 1917 – 13 De Diciembre – 2019

El paso por la vida de muchos seres humanos nos deja la enseñanza de que su humanismo puede transformarse en lucha, entrega y solidaridad en procura de que nuestros hermanos tengan siempre adelante una luz que los guíe a un mañana mejor. Esa enseñanza es un poco de lo mucho que nos dejó a su paso por esta vida don Luis Alberto Colotuzzo, que ya hace cinco años y medio no está con nosotros.

Obrero desde las edad de trece años, con dieciocho ya era dirigente gremial de la construcción. Con 22 años fue fundador de su sindicato, del cual fue presidente durante 20 años ininterrumpidamente.

En ese lapso se transformó en un referente sindical, tanto en Uruguay como en muchos países de América Latina.

Fue fundador, junto a los compañeros Pepe D'Elía, Enrique Rodríguez, Héctor Rodríguez y otros destacados dirigentes, de la recordada Unión General de Trabajadores.

Promovió junto a los suyos la creación y sanción de la aún vigente Ley nº 10.449 del 12 de noviembre de 1943, relativa a los Consejos de Salarios. Una ley que aún hoy sigue siendo vital para la convocatoria a las mesas donde se acuerdan tripartitamente los salarios y las condiciones de trabajo, con incidencia directa desde mayo de 1990 en los ajustes jubilatorios.

Durante nueve años se desempeñó como delegado del sector de los trabajadores ante las Conferencias Anuales de la OIT. Según consta en las Actas de la Organización, en la Reunión del año 1949 llevada a cabo en Río de Janeiro presentó la propuesta de que los organismos de seguridad social fueran integrados por sus dueños, a saber: trabajadores, patrones y jubilados, adelantándose así muchos años a la



normativa que el sistema político uruguayo incluyó en la Constitución de 1967.

Trabajó en las leyes de seguro de paro, de aguinaldo y de seguro por enfermedad, integrando la Comisión Honoraria de Asistencia Médica y Subsidio por Enfermedad para el personal de la Construcción (CHAMSEC), de la cual fue uno de sus tres directores en 1960.

También fue fundador de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT), de la cual fue su primer Presidente en 1952, en tanto que Luis Alberto Monge –posteriormente presidente de Costa Rica– era su Secretario General.

En 1962 culmina una primera etapa de su vida como trabajador, al producirse el

cierre de la fábrica de ladrillos en la que trabajaba. Vuelve a la actividad en ANCAP como Inspector de la Frontera Seca, un puesto de trabajo donde el peligro era permanente.

Diecisiete años después cierra su ciclo como trabajador activo. Pero su “inactividad” dura poco. Jubilado ya, se da cuenta de las peripecias que deben afrontar sus compañeros para sobrevivir y funda una asociación de jubilados, desde la que trata de congregar a varias otras asociaciones dispersas y antiguas existente en otros lugares del país. Así se crea, en 1988, la Federación de Asociaciones de Jubilados del Interior, que promueve la modificación constitucional más trascendente relativa a los jubilados: la modificación del Art. 67 de la Constitución,

que obliga a ajustar el monto de las pasividades por el Índice Medio de Salarios.

Es entonces que nace nuestra ONAJPU, de la cual don Luis Alberto Colotuzzo fue su primer secretario general. Desde ese lugar participa y brega en forma constante por el cumplimiento del mandato constitucional sobre la integración de los directores sociales al Directorio del BPS, hecho que se materializa el día 7 de octubre de 1992, después de 26 años de lucha.

El 6 de setiembre de aquel año Luis Alberto Colotuzzo había sido electo para esa función, en calidad de representante de ONAJPU, por el 67% del electorado nacional compuesto por jubilados y pensionistas. Toma entonces posesión del cargo junto a Ernesto Murro (representante del PIT-CNT) y al Dr. Héctor Da Prá (representante de los empresarios).

Colotuzzo desempeñó su cargo en el Directorio del BPS con el mayor de los empeños durante ocho años, siete meses y siete días, siendo su gestión un ejemplo de dedicación en defensa siempre de los trabajadores, los jubilados y los pensionistas. Junto a los otros directores sociales, aportó dignidad, honestidad y transparencia al Banco de Previsión Social.

Trabajó durante 66 años y el sindicalismo lo tuvo como abanderado hasta que su corazón le dijo basta a los 96 años. ¿Qué mejor ejemplo necesitamos los jubilados y pensionistas para seguir por ese camino? Toda su vida fue ejemplar. Quienes sentimos un compromiso con la sociedad, con nuestros iguales, tenemos el deber de agigantar su imagen día a día y honrar su recuerdo haciendo aunque sea una pequeña parte de lo que él hizo.

De paseo



Los días 20, 21 y 22 de noviembre AJUPEN de Punta Gorda se fue de paseo a Colonia. Nos alojamos en el Parador Punta Gorda en Nueva Palmira, propiedad del PIT-CNT, que cuenta con excelentes comodidades y servicios. Fuimos atendidos con mucha dedicación y cariño por el joven equipo que lo gestiona. También visitamos Nueva Palmira, Carmelo y de regreso pasamos el

día en Colonia del Sacramento, almorzando y visitando el Casco Histórico y alrededores. De regreso paramos en una granja para la tradicional compra de quesos y dulces, llegando a Montevideo plenos de alegría y felicidad por lo que significan y dignifican estos paseos para los Jubilados y Pensionistas. ¡Que se repita!



Entrega de viviendas en Juanicó



La Arq. Eneida De León, ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, felicitó al grupo en el acto de entrega de las viviendas.



El día 21 de noviembre pasado la dirección de MEVIR invitó a ONAJPU a concurrir a la entrega de 34 viviendas a familias que trabajaron junto a ese organismo en la construcción de las mismas en la localidad de Juanicó, departamento de Canelones. En la mencionada actividad participaron, en representación de ONAJPU, Carmen Millán y Juan Alegre, vicepresidenta y secretario de organización respectivamente.

En cumplimiento de las políticas públicas de MEVIR, las personas beneficiarias recibieron del Estado todos los recursos técnicos, materiales y de capacitación necesarios para que pudieran construir las vi-

viviendas con sus propias manos, bajo el régimen de ayuda mutua. En este caso se trató de viviendas en modalidad de dúplex, salvo dos que son de una sola planta.

Como siempre, estas actividades son muy emotivas debido a lo que significa para las familias de bajos recursos verse cumplir, con su propio esfuerzo y el apoyo del Estado, el derecho a la vivienda.

El acto fue muy concurrido por el pueblo. Estuvieron presentes representantes de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de la localidad, autoridades nacionales, departamentales y locales. En un ambiente festivo, de alegría, se entregaron las llaves a cada familia, y los representantes de ONAJPU tuvimos el honor de entregar una de esas llaves.

Finalmente, para coronar la inauguración de esta nueva etapa de vida y apoyo mutuo, hubo un pequeño espectáculo artístico, se recorrieron las nuevas casas y se repartieron dos grandes tortas hechas –¡por supuesto!– por los vecinos.

Despedimos el año

Jueves 12 de diciembre
entre las 10 y las 17 hs

Centro de Protección de Choferes de Montevideo
Av. de las Instrucciones 997
Parrilleros 9, 10, 11 y 12



Espectáculos

artísticos

Diversión

Sorteos

Premios



Chorizos,

panchos,

refrescos,

tortas,

helados a

precio de costo

¡Esperamos a todas y todos los jubilados y pensionistas!

**Cuando se aproxima la culminación del año 2019,
cargado de acontecimientos,
el Consejo Directivo Nacional de ONAJPU
hace llegar a todos los jubilados y pensionistas un saludo.
Por un 2020 unidos defendiendo nuestros derechos,
nuestros logros, por una mejor calidad de vida.
¡Feliz Año Nuevo!**



ONAJPU EN TV

**Todos los
domingos
hora 9:30
en la red de
televisoras
del interior**



¡Creemos juntos!